

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5959** SEVILLA

#### EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal:

Anuncia:

Que con fecha 4 de febrero de 2020 se ha dictado auto número 42/2020 en la Sección Primera del concurso número 221/2010, relativo a la entidad Producciones y Espectáculos Backline S.L., con número de CIF A91429019, acordando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 6 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200006730-1